



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

PROY N°	1974
FECHA	15 11 22

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



0001957

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Talara,

VISTO:

15 NOV. 2022

El Informe N° 020- 2022 GOB.REG-DREP-UGEL-T-AEB-EE

correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de **VOLEY**, en la **CATEGORÍA "C" DAMAS**, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

IMPRESO UGEL-T
JOSUINSA S-UPDI
CORREDAJIA
BANCOS PER
LUGU AL



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



6001957

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Talara,

15 NOV. 2022

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 020- 2022 GOB.REG-DREP-UGEL-T-AEB-EE, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados del 18 de octubre al 11 de noviembre por la UGEL Talara de la Región Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de **VOLEY, CATEGORIA "C" DAMAS** desarrollados por la UGEL Talara para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


Prof. Hugo Fernando Negreiros Sánchez
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



0001957

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Talara,

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

DISCIPLINA: VOLEY - DAMAS CATEGORIA: C

N°	REGIÓN	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	TELÉFONO FIJO O CELULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO MODULAR
01	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	RIVERA MAZA	Aylor Chris	61341511	955707020	LA INMACULADA	0355933
02	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	TALLEDO MEGO	Josselyn Sayury	60553766	935570467	LA INMACULADA	0355933
03	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	CASTILLO CRUZ	Susana Raquel	60843708	931737006	LA INMACULADA	0355933
04	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	LAZO ESCOBAR	Damaris Nicolle	60843800	916295670	LA INMACULADA	0355933
05	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	RODRIGUEZ CRUZ	Ana Milagros	60476701	939505429	LA INMACULADA	0355933
06	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	PALACIOS QUISPE	Anvi Brillit	60743443	996266773	LA INMACULADA	0355933
07	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	VIDAL FERNANDEZ	Andrea Nicol	71778063	914262181	LA INMACULADA	0355933
08	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	LOPEZ DIAZ	Brytanni Lilian	72926194	910074354	LA INMACULADA	0355933
09	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	MATIAS VIERA	Lesly Jasmin	73205256	929867323	LA INMACULADA	0355933
10	PIURA	PARÍNAS	DEPORTISTA	RUESTA VELASCO	Selene Isabel	72774815	996679845	LA INMACULADA	0355933
19	PIURA	PARÍNAS	ENTRENADOR	CASTILLO LECARNAQUE	Jorge Luis	03832144	94562152	LA INMACULADA	0355933
20	PIURA	PARÍNAS	DELEGADO	IPANAQUE BOULANGGER	Violeta Maritza	03825836	969066937	LA INMACULADA	0355933



IMPRESO UGEL T
COMUNICADO
EVIDENCIA
COMUNICADO
EVIDENCIA

